ANUNCIO

REFERENCIA	**Dependencia Origen**	Código Interno: 0212121		
		Código DIR3: LA0008190 - OFICINA DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema		Expediente	/
	Asunto	DECRETO DEFINITIVO BAREMO BOLSA INGENIERIA TECNICA		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto 2020/03208, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones o revisión de expedientes del resultado inicial de la bolsa de Ingeniería Técnica Industrial mediante concurso de méritos sin que se hayan presentado reclamaciones y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el resultado de candidatos baremados con la consiguiente constitución de bolsa de trabajo de Ingeniería Técnica Industrial, en la forma que sigue:

A) LISTADO POR ORDEN ALFABETICO:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS REAL
Alfonso Acevedo Maria Isabel	0,3
Claro Torres David Jesús	4,85
Díaz De la Torre Hilario	0,65
Fuentes García Francisco	6,78
Gallego González Manuel Jesús	2,04
Gallego Sánchez Daniel	5,85
Giráldez Álvarez Juan Vicente	4,01
Hernández Barrera Alfonso	4,59
Lamela Jimenez Juan Federico	0

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS REAL
Mingorance Gómez Gloria Jose	5,9
Moreno Rogerio Eduardo	9,2
Muñoz Vázquez Ernesto	7,04
Olivo Parrillo Antonio	2,65
Ovelar Hurtado Francisco	7,51
Pastor Alfaro Pedro Antonio	0,5
Puerto Del Canto M.ª Elena	6,29
Ramos Hurtado Agustín	1,9
Rivera Cañete Álvaro	2,24
Trigueros Rodríguez Marta	3
Yanes Melus Carlos	3,79

B) LISTADO POR ORDEN DE PUNTOS REVISADOS:

NOMBRE	PUNTOS REVISADOS
Moreno Rogerio Eduardo	9,2
Ovelar Hurtado Francisco	7,51
Muñoz Vázquez Ernesto	7,04
Fuentes García Francisco	6,78
Puerto Del Canto M.ª Elena	6,29
Mingorance Gómez Gloria Jose	5,9
Gallego Sánchez Daniel	5,85
Claro Torres David Jesús	4,85
Hernández Barrera Alfonso	4,59
Giráldez Álvarez Juan Vicente	4,01
Yanes Melus Carlos	3,79
Trigueros Rodríguez Marta	3
Olivo Parrillo Antonio	2,65
Rivera Cañete Álvaro	2,24
Gallego González Manuel Jesús	2,04
Ramos Hurtado Agustín	1,9
Díaz De la Torre Hilario	0,65

Pastor Alfaro Pedro Antonio	0,5
Alfonso Acevedo Maria Isabel	0,3
Lamela Jimenez Juan Federico	0

SEGUNDO: Publíquese anuncio de esta resolución en el Tablón de Anuncios (Pza. de Gibaxa, nº 1) y web Municipal de este Ayuntamiento (www.utrera.org).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.-.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-